



ACUERDO No. CSJBTA17-568
miércoles, 13 de diciembre de 2017

“Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para los cargos de Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media) y Escribiente Nominado. - (Derecho 3 años)”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión de los cargos de Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media) y Escribiente Nominado. - (Derecho 3 años); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10- 15 de 2010 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 - (Educación Media)

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	20.843.455	ANA HILDA	HERNANDEZ MUÑOZ	681,92

ESCRIBIENTE NOMINADO. - (Derecho 3 años)

SECRETARIA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	52.298.615	LUZ DARY	BARRERA FORERO	756,21

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Poc.